01/07/1999

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Liberalización de las inversiones exteriores

La entrada en vigor, el pasado 25 de mayo, del Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, ha supuesto la liberalización con carácter general de los movimientos de capitales en materia de inversiones, adecuando de este modo nuestro ordenamiento interno a las nuevas previsiones comunitarias de los Tratados, concretamente al Tratado de Maastricht, el cual prevé un sistema caracterizado por la ausencia de controles administrativos de carácter previo, salvo en materias de orden público y seguridad y salud públicas...

ver texto íntegro en documento adjunto

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF